



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada,
SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo a partir del 1° al 7 de junio del corriente año, a la señora presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia, doctora Hebe Lilia CORCHUELO de HUBERMAN, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION